



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Investidura com a "Honoris Causa" per
la Universitat de València a Víctor
Fairén Guillén

Laudatio

València, 25 de gener de 1991



LAUDATIO VÍCTOR FAIRÉN GUILLÉN *per Juan Montero Aroca*

Excmo. y Magfco. Sr. Rector
Excmos. e Ilmos. Sres.
Señoras y Señores

I.- En abril de 1952 llegó por concurso a la cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de esta Universidad un joven de 30 años que se llamaba Víctor Fairén Guillén. Venía de Santiago de Compostela por donde, por oposición, había accedido a la cátedra de la misma asignatura en 1948, con sólo 26 años de edad. En Valencia permaneció durante un cuarto de siglo, hasta 1977, y durante esos 25 años hizo entrar a la Facultad de Derecho en el procesalismo científico y creó una escuela que ahora está rindiendo sus frutos.

II.- Hay que reconocer que el Derecho Procesal no había tenido, hasta entonces, buena fortuna en la Facultad de Derecho de Valencia. Desde que en 1802, en las órdenes del marqués de Caballero, se creó la asignatura de "Práctica Forense", pasando por los posteriores "Procedimientos Judiciales", denominación que recibió aquella en el plan de estudios de Pastor Díaz en 1847, e incluso de que después de que en el plan de 1932 se hablará de "Derecho Procesal", la asignatura en Valencia no había tenido cultivadores de los que valga la pena acordarse en nuestra pequeña historia.

Hemos tenido, sí, catedráticos en gran influencia en la política universitaria, y el caso más destacado es el de los hermanos Gadea Orozco, que ocuparon la cátedra sucesivamente desde 1872 hasta 1924. El mayor, D. Vicente, fue rector de esta casa en tres ocasiones, decano del Ilustre Colegio de Abogados de nuestra Ciudad, senador varias veces y desempeñó otros cargos públicos, pero su producción científica fue nula.

Por dos veces pareció que la suerte podía cambiar y sonreír al Derecho Procesal en Valencia. En 1924 sucedió en la cátedra al menor de los Gadea Orozco, D. José María, nada menos que Francisco Beceña, el primero de los procesalistas españoles verdaderamente científicos, pero permaneció aquí exactamente un año, volviendo mediante una extraña permuta a su Asturias natal.

En 1935 otra permuta nos trajo a Niceto Alcalá-Zamora y Castillo pero aquel Julio de 1936 hizo que abandonara Valencia y España durante cuarenta años.

La renovación del Derecho Procesal o, mejor, su elaboración desde bases realmente científicas, iba a ser en Valencia obra de aquel joven que aquí llegó en 1952.



III.- Víctor Fairén nació en Zaragoza y, aunque la vida le ha llevado por muy distintos derroteros, sigue haciendo gala, como bien nacido, de su condición aragonesa. En una familia de universitarios se crió; no de juristas en la generación inmediatamente anterior, sino de médicos, pero con bisabuelo y abuelo catedráticos de la Facultad de Derecho. Porque sé que él abre todavía sus libros con emoción le recordaré ahora a D. Felipe Guillen y Caravantes y a D. Felipe José Guillen y Larraz.

En 1943 fue nombrado profesor ayudante de clases prácticas en la cátedra de Derecho Procesal de Zaragoza, de la que era entonces titular D. Leonardo Prieto Castro. Allí inició su carrera universitaria; él mismo admite que con buen pie. En aquella postguerra pocas eran las cátedras con nivel científico, pero sin duda una de ellas era la de Zaragoza por obra de Prieto Castro, Refiriéndose a su Maestro todavía en 1990 dirá Fairén: "De quien no olvido lo mucho que le debo" y "con quien me une una leal relación de discípulo con el maestro".

En esos primeros años llama la atención los temas que suscitaron su interés. Quien había de ser uno de los primeros procesalistas españoles publicó su primer trabajo sobre "Consideraciones jurídicas sobre los beslares de Aragón", dedicó varias publicaciones a la alera foral, incluido todo un libro de 256 páginas, estudió el Derecho de Navarra, el Fuero del Señorío de Vizcaya y, naturalmente, lo más próximo a él, el Derecho de Aragón. El entronque entre el Derecho foral y el procesal se produjo en el trabajo "Para la investigación del Derecho procesal vigente en Aragón".

Trasladados a Madrid en 1946 el Maestro y el Discípulo, éste se centró ya en el Derecho Procesal. Pudo así acceder pronto y sin problemas a su primera cátedra; tan pronto como 194B y a Santiago de Compostela.

IV.- Víctor Fairén ha recordado siempre la máxima de D. Quijote de la Mancha: "Cada uno es hijo de sus hechos", y yo debería seguir ahora haciendo balance de sus obras publicadas, pues ellas son los hechos más reveladores de su dedicación científica, pero creo que en ocasiones una anécdota puede decir mucho sobre la actitud ante la vida de una persona. Creo, Magfco. Sr. Rector, que una anécdota puede desvelarnos la manera de ser del prof. Fairén.

En julio de 1936 ocupaba la cátedra de Derecho Procesal de esta Universidad de Valencia el prof. Alcalá-Zamora y Castillo. Este se vió despojado de la misma en 1936 por uno de los bandos en la Guerra Civil y en 1939 por el otro, oficialmente así en 1952 la cátedra estaba vacante para todos. Para todos, menos para Víctor Fairén.

Cuando en 1951 la cátedra salió a concurso de traslado Fairén no se limitó a solicitarla. Él -lo ha dicho varias veces- no admitía la expulsión del escalafón por motivos políticos y, por tanto seguía considerando a Alcalá-Zamora como catedrático de Valencia, a pesar de que éste estaba exiliado en México. Congruente con su pensamiento Fairén pidió a Alcalá-Zamora, por escrito, la venia para concurrir a la cátedra de Valencia y sólo después de obtenerla, naturalmente también por escrito, concurrió al concurso.



Y lo mejor es que Fairén no ha hecho nunca gala de esa "anécdota". De ella tuvimos que enterarnos por Alcalá-Zamora. Sólo después de que éste la contó por escrito, ha hecho Fairén mención alguna vez de ella.

V.- El joven, pues, que llegó a Valencia en aquella primavera de 1952 traía en su bagaje tres libros y tres docenas de artículos publicados, y había demostrado ya que en la renovación de los estudios procesales en España era, pero sobre todo iba a ser, figura de primera fila.

En los 25 años de su estancia en Valencia Víctor Fairén demostró con los hechos -su obsesión-, no con las palabras, que se puede hacer ciencia universal sin desatender lo más inmediato.

En el terreno de lo más próximo, el mismo año de su llegada estudia "Las Ordenanzas del Consulado de la Lonja", pero después, y sobre todo, publica una obra fundamental: "El Tribunal de las Aguas de Valencia y su proceso", que en su segunda edición alcanza las 644 páginas. No puedo dejar de recordar que con ella obtuvo el premio "Raimundo Lulio" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que el Tribunal le nombró Síndico de Honor del mismo.

En la ciencia universal Fairén se convirtió, en esos años; en nuestro procesalista más conocido allende las fronteras, por su obra escrita y por su presencia personal. Es imposible hacer aquí, obviamente, relación de esa obra, pero es que tampoco puedo hacer mención de todas las asociaciones internacionales de que forma parte, ni de los congresos en que fue ponente, conferenciante o presidente.

Aludirá simplemente a dos: Vicepresidente primero, y ahora honorario, del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y miembro del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Derecho Procesal.

VI.- A finales de 1977 D. Víctor se traslada a Madrid, a la Universidad Autónoma, y allí sigue trabajando como si el tiempo no hubiera pasado. Ya no tiene 30 años, sino 55, pero sí tiene la misma ilusión y sigue considerándose un "estudiante de Derecho".

En esta época de madurez va a conseguir desbordarnos con su producción. No hay ley o tema de actualidad que no merezca de él un libro; desde la ley de reforma urgente de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1984, a la ley Orgánica del Poder Judicial de 1985 o al Defensor del Pueblo, al que dedicó dos gruesos volúmenes. Por lo menos con un artículo llamará la atención sobre los problemas cotidianos del mundo del Derecho.

En esa febril actividad le sorprende el 30 de septiembre de 1987, el que él ha llamado el "día negro de mi cambio de status". En el prólogo de su penúltimo, por ahora, libro leímos con asombro: "Todo lo arrasó la fecha fatal de mis 65 años. Jubilación abrupta y forzosa a tal edad, impuesta por moderna e incorrecta ley... 'Ya no sirvo para nada', me dije. 'Sí, sirves aún', me dijeron excelentes amigos y compañeros de fuera de España, sin aceptar mis abandonos".



Asombro, digo, porque quien eso decía estaba al mismo tiempo escribiendo una "Doctrina general del Derecho Procesal" de 604 páginas, y tenía todavía fuerzas para afrontar, sin levantar mano, un tema tan especializado como "El razonamiento jurídico en apelación".

Con la misma franqueza aragonesa con que D. Víctor suele hablar se me ha de permitir, Magfco. Sr. Rector, que a él le diga ahora que yo nunca creí que perdiera la "moral de trabajo". Quien como yo convivió con él durante 10 años y fue despertado a las 7 de la mañana por llamadas telefónicas tuyas -no digo cuantas veces- para discutir sobre si caben o no medidas cautelares en el proceso de ejecución o sobre la naturaleza de la peligrosidad sin delito, estaba seguro de que aquello no podía ser más que una crisis pasajera.

VII.- Hoy la Universidad de Valencia concede su más alto reconocimiento "simplemente" a un profesor, a uno de los nuestros. En la vida de D. Víctor Fairén no hay cargos públicos ni prebendas políticas.

Hay "sólo" más de 40 años de ejercicio del oficio universitario, vividos con plenitud, que han dejado un saldo de 300 publicaciones, millares de alumnos y una escuela científica.

Los que han leído alguna de sus obras se han podido hacer cargo de lo que es el Derecho y lo que significa en una sociedad libre, sus alumnos aprendieron una asignatura, naturalmente, pero también una manera de estar en esa sociedad, pero los que formamos parte de la escuela aprendimos, sí, a trabajar científicamente una parcela del Derecho, pero sobre todo algunos aprendimos a vivir una profesión con dignidad, a que las palabras y la pluma sólo se mueven para defender las convicciones y a que éstas, en la ciencia, sólo se forman con el estudio.

Algunos de la escuela todavía nos sentimos orgullosos de que al Maestro los años no le hayan hecho más "prudente", de que hoy como ayer pueda hacer suyos los versos de Quevedo:

*"No he de callar, por más que con el dedo
ya tocando la boca, o ya la frente,
silencio avises, o amenaces miedo".*

He dicho.